



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2014,
SUS ACUMULADAS 47/2014, 48/2014 Y
57/2014.

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,
MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

TOMO II

En México, Distrito Federal, a ocho de septiembre dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, con: a) el escrito y anexo del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; y b) copias de las actas de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que aprobó las opiniones de los asuntos electorales que se indican; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números 054591, 054736 y 054744, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales el escrito y anexo del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; y de conformidad con el artículo 67, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

se tienen por formulados los alegatos que hace valer.

Asimismo, glósense al expediente las copias de las actas de sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se aprobaron las opiniones de los asuntos electorales que se indican.

Notifíquese por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2014, SUS
ACUMULADAS 47/2014, 48/2014 Y 57/2014.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

